

Medellín, 23 de octubre de 2025

Ingeniero

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR

Supervisor

Secretaría de Gestión y Control Territorial Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín

REFERENCIA: Contrato **No. 4600094779 de 2022**, Construcción de sistemas de acueducto y saneamiento básico en la Vereda La Verde, San Antonio de Prado – Medellín.

ASUNTO: Informe y relación a afectaciones de la infraestructura y eventuales acciones frente a la póliza de cumplimiento/estabilidad.

INFORME TÉCNICO–ADMINISTRATIVO

1. Antecedentes y alcance

Este informe se elabora en atención a los requerimientos cursados por la **SGCT** y el **Supervisor del contrato**, así como a las comunicaciones del **operador del acueducto** y de la **aseguradora** (Seguros del Estado S.A.), con el propósito de:

- a. dejar constancia detallada y cronológica de los hechos.
- b. consolidar las observaciones técnicas reportadas en campo.
- c. documentar las actuaciones adelantadas por cada parte, del Contratista (MAMUT) recomendar las acciones técnicas y administrativas siguientes conforme al **CPACA** y a lo pactado en el contrato.

Toda la información se toma de los Correos oficiales recibidos/enviados entre septiembre de 2024 y octubre de 2025; informe técnico del operador; requerimientos de la aseguradora; oficios del Supervisor; respuestas del contratista; historial de aprobación de hojas de vida del personal mínimo.

2. Cronología de requerimientos y actuaciones

Fecha (aa/mm/dd)	Emisor	Asunto/Referencia	Destinatario(s)	Contenido esencial / Requerimiento	Estado/Respuesta
4-sep-24	SGCT – Medellín	Solicitud de garantías en infraestructura – sistemas de acueducto Rieles y Camelias (Contrato 4600094779)	Interventoría y Supervisor (maoupegui@gmail.com; consorciosaneamientola verde@gmail.com)	Observa fuga en desarenador (grieta), fugas en tanques de almacenamiento por parte superior al nivel máximo y desprendimiento de pintura interna (riesgo a la calidad del agua), y fallas de macromedidores (se detienen). Solicita correctivos inmediatos para evitar afectación de la póliza de estabilidad.	En trámite. Se activa ciclo de verificación y solicitud al contratista.
4-jun-25	Operador del acueducto (Corporación Acueducto La Verde)	Fwd: Informe técnico sistema Laverde	Supervisor/Interventoría	Remite INFORME TÉCNICO sobre estaciones reguladoras de presión (PRV) y estaciones de macromedición: válvulas reguladoras con mal funcionamiento y posibles deficiencias de instalación.	Se incorpora como evidencia técnica. Requiere plan de acción y pruebas.
15-sep-2025	Seguros del Estado (Abg. Tiffany Castaño)	GI-CUM-2025-6083 – Solicitud de información sobre cumplimiento contractual (Póliza Cumplimiento Estatal No. 96- 44-101174332)	Contratista (MAMUT), con copia a interesados	Solicita estado de ejecución y soportes de cumplimiento dentro de 3 días, por aviso de presunto incumplimiento relacionado con estabilidad de obra.	Notificado contratista.
15-sep-25	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S.	Respuesta a requerimiento de garantías – Contrato 4600094779	SGCT y Consorcio de Interventoría	Contratista manifiesta disposición, solicita envío de requerimientos y propone presentar plan de acción para garantizar estabilidad (firmado por Representante Legal).	Recibido. A la espera de plan detallado y cronograma verificable.
2-oct-25	Seguros del Estado S.A. (Abg. Gilzans Martínez)	Respuesta de aviso a comunicación 202530433284 – Contrato 4600094779 – Póliza 96-44-101174332 (GI- CUM-2025-7120)	Entidad asegurada (Medellín), con copia a contratista y terceros	Precisa que la comunicación se entiende como aviso de posible siniestro (amparo estabilidad). Indica que, para la efectividad, se debe adelantar procedimiento administrativo (art. 34 y ss. Ley 1437/2011 , art. 1077 C. de Comercio). Solicita acreditar ocurrencia, imputabilidad y cuantía y notificar inicio de actuación administrativa.	Orientación jurídica recibida. Pendiente decisión de iniciar trámite y soportes técnicos.
3-oct-25	Supervisor (Subsecretaría de Servicios Públicos)	RE: Respuesta aviso comunicación – Instrucciones CPACA	Interventoría	Requiere: (1) informe técnico detallado con evidencia (tanques y demás afectaciones), (2) remitir formalmente requerimiento a MAMUT con término para descargos y plan de acción, (3) consolidar actas/actuaciones y remitir a la aseguradora.	En curso.
3-oct-25	Supervisor	Reitera numeral 1 al interventor	Interventoría	Solicita atender Numeral 1: informe técnico detallado con evidencia documental/fotográfica.	En curso.
10-oct-25	Supervisor	Recordatorio: entrega de informe técnico requerido el 03/10/2025	Interventoría	Reitera exigencia del informe técnico detallado de afectaciones.	Pendiente entrega.
15-oct-25	Supervisor	Aprobación hojas de vida 4600094779 (para liquidación)	Interventoría	Solicita oficios de aprobación de hojas de vida del personal administrativo del contrato y verificar consistencias de fechas (dirección/residencia).	Interventoría responde: no aplica aprobación para Gerente de Proyectos (era valor agregado ofertado). Adjunta aprobaciones: SST, Tecnólogos, Director/Residente, Social y Ambiental (detalladas en \$4).

3. Hallazgos técnicos consolidados (según comunicaciones y visitas)

1. Desarenador: Fuga por grieta en pared de la estructura. Requiere diagnóstico patológico (fisuración/contracción/hidráulico) y sellado estructural con sistema compatible (inyección epóxica o mortero polímero–cementicio), según diseño/Especificaciones técnicas.
2. Tanques de almacenamiento – Rieles y Camelias:
 - Fugas por coronación al nivel máximo → revisar juntas frías, juntas de dilatación y reboses.
 - Desprendimiento de recubrimiento interno → evaluar compatibilidad del recubrimiento con agua potable (NSF/ANSI 61 o equivalente), preparación de sustrato (perfil CSP), tiempos de curado del concreto, y protocolos de puesta en servicio.
 - Riesgo: aporte de partículas al agua tratada y afectación de calidad.
3. Macromedidores: Paradas intermitentes → revisar alimentación eléctrica, condiciones hidráulicas de instalación (longitudes de entrada/salida, tramos rectos, cavitación, sedimentación), calibración y registro de datos.
4. Estaciones reguladoras de presión (PRV) y macromedición (informe operador 2025/06/04): Válvulas no regulan adecuadamente; posibles deficiencias de instalación y/o configuración; falta de bypass/aislamiento, drenajes o cámara adecuada.

Nota: Las anteriores observaciones deben ser verificadas y documentadas in situ por la **interventoría** con registro fotográfico/planimétrico, pruebas de estanqueidad de tanques (norma aplicable), actas y resultados de ensayos de recubrimientos (espesor, adherencia pull-off si aplica) y protocolos de arranque/calibración de PRV/Macromedidores.

4. Personal mínimo y aprobaciones de hojas de vida (para liquidación)

No se aprueba hoja de vida del Gerente de Proyectos (Anderson I. Rincón) por no ser parte del equipo mínimo exigido en pliegos; correspondía a un valor agregado de la oferta. Se verificó diploma de especialización presentado por el contratista.

Aprobaciones adjuntas (Interventoría):

Laura Chavarría Echavarría – 100% Tecnólogo SST.

Hernando García Galvis – 100% Tecnólogo Civil.

Juan Guillermo Guarín Salazar – 100% Tecnólogo Civil.

Francisco Ignacio Gallego Velasco – Director de Obra (20% en etapa señalada).

Wilfredo A. Sánchez A. – 100% Residente de Obra.

Erika Johana Quiñonez Zapata – 100% Social Obra.

Alejandro Escobar Jaramillo – 100% Ambiental Obra.

Juan Pablo Muñoz – 100% Residente de Obra.

Hugo Mercado – 100% Tecnólogo Civil.

5. Requerimientos administrativos (aseguradora y CPACA)

Conforme a la Respuesta de Seguros del Estado (2025/10/02), la comunicación del 10/09/2025 se entiende como aviso de posible siniestro del amparo de estabilidad de la obra. Para su efectividad, la entidad asegurada debe:

1. Iniciar y tramitar la actuación administrativa correspondiente (no sancionatoria), conforme a arts. 34 y ss. Ley 1437/2011 (CPACA).
2. Acreditar:
 - a. ocurrencia del siniestro.
 - b. imputabilidad de los daños al contratista.
 - c. cuantía de los perjuicios (art. 1077 C. de Comercio), soportado en acto administrativo declarativo del siniestro debidamente motivado.
3. Garantizar el debido proceso: notificación a contratista y aseguradora, término para descargos y presentación de plan de acción.

6. Recomendaciones técnicas de intervención

1. Tanques de almacenamiento

Ejecutar prueba de estanqueidad con protocolo y acta (nivelación, tiempos, pérdidas admisibles).

Levantar patología de juntas (coronación, reboses, fisuras) con croquis y registro fotográfico georreferenciado.

Retiro controlado del recubrimiento suelto; preparación de superficie (perfil CSP), corrección de porosidad/lechadas, y nuevo recubrimiento apto para agua potable (fichas técnicas y certificaciones).

Puesta en servicio con enjuagues y análisis de calidad del agua (turbiedad, color, partículas desprendidas) previo a operación.

2. Desarenador

Diagnóstico de grieta (ancho, profundidad, causa). Sellado estructural/reparación según diseño y norma aplicable.

Verificación de juntas y cargas hidráulicas; sellos elásticos donde corresponda.

3. Micromedidores y PRV

Reinstalación/ajuste según manual del fabricante: tramos rectos mínimos, ausencia de perturbaciones, alineación; puesta a punto y calibración documentada.

Validación de lectura continua y telemetría (si aplica); bitácora de funcionamiento ≥ 7 días posteriores.

7. Recomendaciones administrativas y de trazabilidad

1. Oficiar formalmente a MAMUT (correo contractual) con:
 - a. Hallazgos detallados (este informe y anexos técnicos).
 - b. Término para descargos y entrega de plan de acción (actividades, responsables, cronograma, garantías de materiales y de estabilidad).
 - c. Advertencia de que, de no atender, se avanzará en actuación administrativa para eventual afectación de póliza.
2. Consolidar expediente: actas de visita, registros fotográficos fechados, resultados de ensayos, oficios enviados/recibidos, respuestas del contratista, y este informe.
3. Remitir a la Aseguradora el expediente completo y las decisiones que adopte la Entidad, para el análisis técnico-jurídico.
4. Hojas de vida: remitir al Supervisor oficios de aprobación del personal mínimo y dejar constancia de no exigibilidad de aprobación para el Gerente de Proyectos; adjuntar cruces de fechas.

8. Conclusiones

Existen afectaciones técnicas reportadas desde 2024/09/04 y reforzadas por el operador (2025/06/04) que comprometen estanqueidad de tanques, integridad del recubrimiento interno, funcionamiento de Macromedidores y PRV.

El contratista manifestó el 15/09/2025 voluntad de presentar plan de acción, el cual debe requerirse formalmente con términos y verificación por la Interventoría.

La aseguradora reconoció el aviso de posible siniestro e indicó el procedimiento CPACA aplicable; corresponde a la Entidad iniciar, documentar y motivar lo pertinente si persisten las fallas imputables al contratista.

Para la liquidación contractual, la Interventoría cuenta con aprobaciones del personal mínimo (con salvedad del Gerente de Proyectos), debiendo remitir los oficios y validar cruces de fechas.

9. Anexos (relación documental)

- A. Correo SGCT 2024/09/04 – 07:30: “Solicitud de garantías en infraestructura... Rieles y Camelias” (con lista de hallazgos).
- B. Informe operador 2025/06/04 – 20:02: “Informe técnico estaciones reguladoras de presión y estaciones de macromedición... Corporación Acueducto La Verde”.
- C. Correo Seguros del Estado 2025/09/15 – GI-CUM-2025-6083.
- D. Respuesta MAMUT 2025/09/15 – 16:59.
- E. Oficio Aseguradora 2025/10/02 – 10:39 – GI-CUM-2025-7120.
- F. Oficio Supervisor 2025/10/03 – 13:33 – Instrucciones CPACA y requerimientos a Interventoría.
- G. Recordatorio Supervisor 2025/10/10 – 11:54.
- H. Oficio Supervisor 2025/10/15 – 07:40 – Aprobación hojas de vida para liquidación.
- I. Relación de oficios de aprobación de hojas de vida (Interventoría) y Oficio 2022/11/10 “Ajuste cargos equipo mínimo”.
- J. Registro fotográfico y actas de visita (a diligenciar con fecha, lugar y firma).
- K. Protocolos de ensayos (estanqueidad, recubrimientos, calibración PRV/Macromedidores), cuando se ejecuten.

Atentamente



FERNANDO MAURICIO UPEGUI RIVILLAS
Coordinador de Interventoría
Consorcio Saneamiento Básico La Verde 20005029